



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 27 No. 2

Junio de 2024

APORTACIONES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Rosa María González Ortiz¹

Facultad de Estudios Profesionales Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

El presente capítulo tiene el propósito de analizar cómo la perspectiva de género ha aportado elementos para comprender la construcción social y cultural de los estereotipos de género y el impacto que éstos tienen en el acoso y hostigamiento sexual. La aplicación de la perspectiva de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla. En la actualidad, los estudios de género han ampliado su objeto de estudio haciendo énfasis tanto en la condición de las mujeres, como de los hombres en la forma en que se relacionan, reconociendo ambas identidades a partir de construcciones histórico-sociales. Otra de las aportaciones es que descubre y señala la necesidad de aceptar que existen diversas maneras de reconocernos sexual, social y culturalmente. Para erradicar todas las formas de discriminación contra todas las personas, es necesario darle prioridad a la eliminación de los estereotipos de género. En este sentido, hay que visibilizar que los estereotipos de género son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos humanos de una cultura determinada, se trata de constructos cognitivos que definen la posición física, social y cultural que debemos ocupar en el mundo en que nos tocó vivir, por lo tanto, son creencias que se convierten en mandatos sociales. En la construcción de los estereotipos de género participan todas las instituciones sociales: familia, escuela y medios de comunicación. Los estereotipos de género sirven para definir metas y expectativas, desde una asignación sexual,

¹ Profesora de Carrera Asociada en la licenciatura de Cirujano Dentista, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, correo electrónico: rosa.gonzalez@iztacala.unam.mx

marcando una evolución diferente para hombres y mujeres, justificando muchas veces, mayor violencia hacia ellas. Entonces, desde la perspectiva de género, el acoso y hostigamiento sexual son posibles porque existen desequilibrios en las relaciones de poder que se definen en el contexto de la interacción entre las personas. El acoso y hostigamiento sexual se caracterizan por una imposición no deseada de requerimientos sexuales, a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima. Además, el hostigamiento sexual se produce, aprovechándose, desde una jerarquía laboral, docente, o doméstica. Si bien el acoso y hostigamiento sexual son delitos sexuales que ocurren en todo el mundo, este trabajo visibiliza los que ocurren en los entornos universitarios. Nos interesan los efectos que tienen en el desempeño académico, en la salud física y psicológica que a largo plazo interferirá en las oportunidades profesionales. Cuando pensamos en espacios universitarios, solemos creer que son el ambiente natural para que no haya desigualdades y violencias, pero, éstas existen ya que la comunidad universitaria está conformada por personas que provienen de una sociedad compleja atravesada de prácticas ancestrales de dominación, las cuales derivan en formas de discriminación y violencia. Por lo que actualmente es un tema imprescindible e impostergable para erradicar el acoso y hostigamiento sexual que existen en los espacios universitarios.

Palabras clave: perspectiva de género, estereotipo, discriminación, acoso y hostigamiento sexual.

CONTRIBUTIONS OF THE GENDER PERSPECTIVE IN THE ANALYSIS OF SEXUAL HARASSMENT AND HARASSMENT

ABSTRACT

The purpose of this chapter is to analyze how the gender perspective has provided elements to understand the social and cultural construction of gender stereotypes and the impact they have on molestation and sexual harassment. The application of the gender perspective in social studies lies in the possibilities it offers to understand how discrimination against women occurs and the ways to transform it. Currently, gender studies have expanded their object of study, emphasizing both the condition of women and men and the way in which they relate, recognizing both identities based on historical-social constructions. Another contribution is that it discovers and points out the need to accept that there are diverse ways of recognizing ourselves sexually, socially and culturally. To eradicate all forms of discrimination against women and against men, it is necessary to prioritize the elimination of gender stereotypes. In this sense, we must make visible that gender stereotypes are beliefs about human groups that are created and shared in and among human groups of a given culture; they are cognitive constructs that define the physical, social and cultural position that we live, therefore, they are beliefs that become social mandates. All social institutions

participate in the constructions of gender stereotypes serve to define goals and expectations, from a sexual evolution for men and women, often justifying greater violence towards them. So, from a gender perspective, sexual harassment is possible because there are imbalances in power relations that are defined in the context of the interaction between people. Sexual harassment and harassment are characterized by an unwanted imposition of sexual demands on a person of any sex, taking advantage of any circumstance that produces disadvantage, defenselessness or imminent risk for the victim. Furthermore, sexual harassment occurs, taking advantage, from a work, teaching, or domestic hierarchy. Although sexual harassment are sexual crimes that occur throughout the world, this work makes visible those that occur in university environments. We are interested in the effects they have on academic performance, physical and psychological health, which in the long term will interfere with their professional opportunities. When we think about university spaces, we usually believe that they are the natural environment so that there are no inequalities and violence, but these exist since the university community is made up of people who come from a complex society permeated by ancestral practices of domination, which derive in forms of discrimination and violence. Therefore, it is currently an essential and urgent issue to eradicate sexual harassment and harassment that exists in university spaces.

Keywords: gender perspective, stereotype, discrimination, molestation and sexual harassment.

El presente capítulo reflexiona acerca de cómo la perspectiva de género ha aportado elementos para comprender los estereotipos de género y el impacto que tienen en el acoso y hostigamiento sexual. Abordamos los estereotipos de género, mediante su definición, alcances y ejemplos, así como las repercusiones que tienen para la salud de las personas, al aceptar acríticamente estos estereotipos (creencias), que son producidas por la sociedad y la cultura. Posteriormente, retomamos a la familia y la escuela como las principales instancias para la socialización del género, con la finalidad de visibilizar las desigualdades, discriminaciones, inequidades y violencias que reproducen. El último apartado corresponde al acoso y hostigamiento sexual, lo definimos desde la cultura patriarcal y los estereotipos de género, y, proporcionamos datos clave de problemas de acoso y hostigamiento que hemos detectado en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI).

El capítulo tiene como propósito analizar la influencia que tienen los estereotipos de género desde la perspectiva de género, para el análisis del acoso y hostigamiento sexual, con la finalidad de visibilizar su existencia en espacios universitarios.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género tiene sus orígenes en el pensamiento feminista, surgió cuando las mujeres se cuestionaron ¿por qué las mujeres se encuentran en desigualdad con respecto a los hombres?, aun cuando ambos son seres humanos que habitan en un mismo planeta. Esta pregunta se hizo, desde la legitimación del conocimiento, en las universidades en los años sesenta y setenta del siglo XX (Tepichín, 2018, en Segura, 2021: 35). Es importante señalar que es a través de los diferentes feminismos de donde emanan las posturas teóricas, filosóficas, históricas, antropológicas y políticas, es decir, desde donde se construyen los argumentos que sustentan la perspectiva de género.

Es innegable que el avance de las investigaciones feministas y los estudios sobre masculinidades, dieron la pauta para el surgimiento de la perspectiva de género. Al respecto, Segura (2021:17) señala que, en la actualidad, los estudios de género han ampliado su objeto de estudio, haciendo énfasis tanto en la condición de las mujeres y de los hombres como en la forma en que se relacionan, reconociendo ambas identidades a partir de construcciones histórico-sociales.

La perspectiva de género parte de la premisa fundamental de que no existen rasgos esenciales que caractericen a hombres y mujeres, sino que es el discurso social el que crea sujetos sexuados. Las identidades son discursivamente construidas mediante mecanismos de construcción social. Las instituciones sociales; la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, entre otras, son las responsables de la reproducción de los estereotipos de género. La incorporación de la perspectiva de género permite analizar los mecanismos sociales a través de los que se instituyen culturalmente las identidades femeninas y las masculinas.

Actualmente se asume que la perspectiva de género es “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres”, transforma la visión

androcéntrica del mundo. En una definición más sistematizada, identificamos los siguientes elementos:

Cuando se habla de la perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Torres (1995: 50) comenta que las investigaciones desde una perspectiva de género tienen como objetivo analizar la relación entre los géneros, de tal forma que no sólo se centran en el estudio de las mujeres, sino que incluyen el análisis de las relaciones entre ambos, con la complejidad que los conceptos tienen.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- a) Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- b) Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- c) Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- d) El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Aplicado al proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestiona las aportaciones y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría,

En suma, la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce

la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla (Glosario de género, 2007: 102, 103).

Otra de las aportaciones de la perspectiva de género es que descubre y señala la necesidad de aceptar que existen diversas formas de reconocernos sexual, social y culturalmente, y que por lo tanto es necesario reflexionar sobre cómo podemos repensar los distintos contenidos, prácticas y contextos, para alcanzar zonas libres de discriminación.

La Secretaría de Gobernación mediante el Consejo Nacional de Población; reconoce a la diversidad sexual y de género, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Identificándose las identidades sexo genéricas: Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, y más (LGBTTT y +).

Investigar, escribir, hablar y pensar desde una perspectiva de género, es como ponerse unos “lentes”, metáfora que han utilizado algunas feministas para comprender de manera coloquial el significado de esta manera de analizar la ubicación social de las mujeres y los hombres, las relaciones que entablan y los desequilibrios que existen (Hierro: 2001). Los lentes se construyen con un bagaje de conocimientos que nos permiten observar y analizar la historia de desigualdades que viven las mujeres y los hombres que nos han contado y hemos aprendido. La perspectiva de género descubre otras realidades que nos permitan trabajar en la igualdad de derechos para las mujeres, los hombres y personas con diversidad sexo genérica.

A continuación, describiremos cómo se construyen los estereotipos de género.

LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

¿Qué son los estereotipos de género?

Los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etcétera). Se

trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica (Glosario de género, 2007: 61).

Estas creencias se transmiten de manera individual y colectiva, de manera inconsciente y consciente. Se trata de constructos cognitivos que definen la posición que debemos ocupar en el mundo en que nos tocó vivir. Al respecto, Marta Lamas (1996) advierte que hay mandatos que a través de los años se han planteado culturalmente como lo propio de hombres y mujeres. Estos preceptos son internalizados en el inconsciente y se actúa respondiendo a ideologías. Si no tenemos conciencia de cómo hemos internalizado esos mandatos los vamos a repetir. Entender el género nos ayuda a vivir sin tanto sufrimiento, con más justicia y equidad.

Los mandatos sociales de género sirven para definir metas y expectativas para ambos sexos, marcando una evolución diferente para hombres y para mujeres y justificando, muchas veces, una discriminación hacia ellas. Se convierten en roles de identidad, dictando las normas para sentir, pensar, actuar. Estos generalmente operan para contribuir a las creencias sistémicas que justifican la subordinación de las mujeres en la sociedad (Armour, en Cook y Cusack, 2009: 9).

Las creencias que justifican lo que debe ser y debe hacer un hombre o una mujer, son muy poderosas ya que se transmiten por medio de procesos educativos que más adelante abordaremos en las instancias de socialización del género.

Cook y Cusack (2009: 4) señalan que para abolir todas las formas de discriminación contra la mujer es necesario darle prioridad a la eliminación de los estereotipos de género. En tanto los estereotipos de género afectan tanto a hombres como a mujeres, estos pueden tener efectos particularmente perversos para ellas, devaluándolas o asignándoles roles serviles en la sociedad, tratar a las mujeres en función de generalizaciones restrictivas en lugar de sus necesidades, capacidades y circunstancias individuales, les niega sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Los estereotipos de género generan una visión dicotómica, de la sexualidad humana, marcando una conducta heterosexual sin cabida para otras orientaciones

sexuales, lo que resulta en una tendencia para denostar y devaluar las aportaciones femeninas. Las identidades se construyen narrativamente, podemos decir, que “son voces que se quedan y nos hablan”.

¿Cómo se construyen los estereotipos de género?

Para contestar esta pregunta pensemos en una metáfora en donde las sociedades construyen solamente dos moldes rígidos para ubicar a los seres humanos, uno es para los hombres y otro para las mujeres. Pero en estos dos moldes no cabe la diversidad que pueden tener las personas. Estos moldes ocasionan rigidez, insatisfacción, sufrimiento y hasta locura en los seres humanos.

El concepto de estereotipo tiene que ver con la manera de hacer copias de papel. Los estereotipos han sido objeto de estudio durante mucho tiempo. El término fue acuñado en 1798 por el tipógrafo Fermin Didot, y utilizado por primera vez para describir un método o proceso de imprenta en el que una plancha metálica o molde era utilizado para duplicar el material original. El término como tal se deriva de los vocablos griegos *stereo* y *typ*, que significan “sólido” y “molde” respectivamente.

En 1922, el uso del término “estereotipo” en referencia a un proceso de impresión, se adaptó metafóricamente como un concepto de ciencias sociales para explicar cómo las personas poseen una preconcepción sobre otras, tan sólo como si fueran reimpressiones de un molde (Coock y Cusack, 2009: 31). En otras palabras, los estereotipos cercenan excesivamente la capacidad de las personas para construir y tomar decisiones sobre sus propios proyectos de vida. El sexo biológico es la determinante para la construcción de los estereotipos de género, por eso lo analizaremos a continuación.

El Sexo

Para entender cómo se construyen los estereotipos de género, es necesario distinguir qué se entiende por sexo y qué se entiende por género. El sexo es producto de una construcción biológica. Los seres humanos poseen 46 cromosomas, que equivalen a 44 autosomas (22 pares), y 2 cromosomas sexuales (1 par). Los cromosomas sexuales son aportados exclusivamente por los gametos o células haploides (poseen solamente 23 cromosomas). Los gametos masculinos (espermatozoides) pueden tener un cromosoma X o uno Y. Los gametos femeninos

(óvulos) solamente tienen un cromosoma X. Entonces, cuando se fusionan ambos gametos, de la combinación XY se formará un macho, y si se combinan dos cromosomas XX se originará una hembra.

Desde el punto de vista biológico los seres humanos se clasifican como hembras y machos. Con base en las características biológicas, se habla de sexo genético, sexo genital, sexo gonadal, sexo hormonal y sexo asignado. La determinación biológica se hace desde el momento de la fecundación. Con la fusión de los genomas masculino y femenino da inicio la vida de un ser humano. Una vez establecida la fórmula cromosómica, los cromosomas dirigen la formación, física, genital, y hormonal. El sexo genital abarca los órganos característicos que poseen hombres o mujeres. Para ellos: pene, escroto, testículos, próstata, vesículas seminales, glándulas de Cowper, conductos deferentes. Para ellas: vagina, labios mayores y menores, clítoris, útero, tubas uterinas, ovarios, óvulos y glándulas mamarias (funcionales). El sexo hormonal es la resultante de la acción predominante de las hormonas; estrógenos o testosterona. El sexo asignado, es el que se asigna mediante la observación de los genitales al momento del nacimiento (Hurtado de Mendoza y Dorantes, 2011: 97).

Es un hecho que las hembras son las que conciben y los machos fecundan. Pero también es cierto que existen seres que tienen otras fórmulas cromosómicas sexuales, por ejemplo, el síndrome de Klinefelter (44 X0). También existen personas hermafroditas que poseen rasgos biológicos de hembra y macho. Y que al momento del nacimiento se cometen errores al etiquetarlos como hombres o como mujeres. Con base en lo anterior se construyó la justificación biologicista que explica que solamente existen o machos o hembras que deben asumir los roles que están implícitos en su sexo y la asignación sexual heterosexual como única opción.

El Género

El concepto de género se utilizó por primera vez en la psicología médica durante la década de 1950. Sin embargo, fue hasta 1968 que Robert Stoller la desarrolló a través de una investigación empírica en la que demostró que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino y femenino no es el sexo biológico, sino

las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido hombres o mujeres (Glosario de género, 2007: 70).

De acuerdo con lo anterior es como se puso en duda que el sexo biológico determinara el comportamiento, los pensamientos, la manera de expresar los sentimientos, es decir, la identidad. Entonces, se descubre que es la sociedad y la cultura donde se construyen las ideas, creencias, y atribuciones sociales que se esperan para las mujeres o para los hombres en su época histórica. Es a partir de estos supuestos como se construyen los “estereotipos” que fundamentan la masculinidad y la feminidad, así como los principios sexistas (valoraciones diferenciadas para los hombres y las mujeres, en donde las mujeres son devaluadas) incorporados en las reglas de funcionamiento social tanto privado como público.

En una comunicación gráfica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para visibilizar y generar conciencia acerca de los estereotipos de género, identificamos:

Para las mujeres: frágil, tierna, sumisa, femenina, discreta, recatada, sensible, frívola, pasiva, débil, sumisa, conflictiva, sentimental, dependiente, inestable.

Para los hombres: dinámico, valiente, dominante, emprendedor, audaz, deportista, racional, rudo, líder, agresivo, arriesgado, competitivo, fuerte, independiente, seguro de sí mismo, intelectual.

Es un hecho que los estereotipos nos van construyendo, incluso desde antes de nacer, y van afectando todo el curso de nuestra vida, no son los mismos todo el tiempo, pueden ir variando. Y la buena noticia es que podemos alejarnos de esos modelos si nos están afectando tóxicamente. O, bien adoptar otros.

¿Cuáles son los costos biopsicosociales de asumir los estereotipos de género?

Los costos que tienen los estereotipos de género introyectados en la vida de las personas son muy elevados tanto para las mujeres, los hombres y otras identidades sexo genéricas.

En un estudio realizado por Elizabeth Saewyc (2017), (en Dorantes, 2021: 158), en varones y mujeres adolescentes de entre 10 y 14 años de 15 países. Mostró que

las consecuencias de que las jóvenes se conformen con los estereotipos que les asignan, incluyen:

- Depresión
- Matrimonio infantil
- Deserción escolar
- Exposición a la violencia

En el caso de los varones, incluyen:

- Involucrarse en actos de violencia física
- Morir de heridas accidentales
- Ser más propensos al abuso de sustancias y al suicidio
- Tener una esperanza de vida más corta que las mujeres

Por otro lado, Godínez (2021) comenta que son hombres, 90%, quienes matan a otros hombres. De cada 10 suicidios, siete los cometen los hombres, admitiendo que los hombres son víctimas de los mandatos de género porque permanentemente deben mostrarse viriles, bélicos, de poder y de autoridad.

Otros datos muestran que las masculinidades hegemónicas desarrollan personalidades competidoras generadoras de tensión, corren mayores riesgos en el puesto de trabajo, fuman más, comen carnes rojas, beben alcohol, por lo tanto, mueren de accidentes automovilísticos y laborales, homicidios, suicidios, presentan dolencias cardiovasculares, cáncer de pulmón, cirrosis hepática y otros. En relación a las feminidades hegemónicas, las mujeres desarrollan personalidades codependientes, son convenientes para cuidar el hogar y a los hijos(as), sufren acoso sexual y violencias, les toca una ración doble de vejaciones y llamadas al orden (Despentes, 2019), mueren principalmente por feminicidio, violencia familiar, cáncer mamario.

Con base en los datos anteriores, podemos inferir la influencia que van teniendo los estereotipos de género en problemas de orden físico, psicológico y social, y por supuesto en el acoso y hostigamiento sexual. Identificamos que las mujeres están más expuestas a la violencia, dentro de la familia, en la vida escolar, en la juventud, en la vida amorosa. Se les considera como cuerpos para procrear, usar y para

gustar. Se les enseña a cuidar y dar atención a los demás. Con respecto a los varones observamos que se les instruye y empuja hacia actos de violencia, se les enseña a que no hay que parecer mujeres, a valer más que las mujeres, a mandar sobre las mujeres, a recibir atenciones y cuidados de las mujeres.

¿Quién determinó estas desigualdades y violencias que afectan a las mujeres y a los hombres?, al respecto Carrillo Castro (2011) se pregunta ¿por qué existen tales disparidades? ¿si obedecen a mandato divino, leyes naturales, la fuerza masculina, la menor fuerza femenina? Y contesta que NO, no es mandato divino, esto obedece a una construcción social que se viene arrastrando desde hace siglos. ¿Cómo ocurrió, la naturaleza dotó a los hombres de ese poder? No es cierto, se trata de creaciones históricas de los seres humanos, Asevera que las diferencias biológicas no deberían implicar desigualdades.

Cabe mencionar que a los hombres se les adjudica mayor importancia en la elaboración de la cultura debido al poder patriarcal que caracteriza a las sociedades de todo el planeta, como afirma De Beauvoir (1989, en Hierro, 1993:81) “El mundo siempre ha pertenecido a los hombres”.

Por lo que a continuación abordamos la construcción de los estereotipos de género, una construcción social que se viene arrastrando desde hace siglos.

LA SOCIALIZACIÓN DEL GÉNERO POR MEDIO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES

La Familia

La familia representa el núcleo primario en donde un ser humano es cuidado para sobrevivir, pues los seres humanos nacemos indefensos y necesitamos protección, alimento, amor y atención, a lo largo de varios años para garantizar la supervivencia. Torres, et al. (2012:112) señalan que la familia es el factor fundamental del ser humano y el principal agente o factor de la educación, su función educadora y socializadora radica en que, como institución, supone un conjunto de personas que aceptan, defienden, y transmiten una serie de valores y normas interrelacionadas a fin de satisfacer diversos objetivos y propósitos.

Al respecto identificamos que ha habido cambios en la conformación de un modelo hegemónico de familia (padre, madre, hijo e hija). A la fecha se reconoce que existen familias con jefatura masculina o femenina, familias con dos madres, familias con dos padres, familias ensambladas con personas que provienen de parejas divorciadas que se reúnen para conformar un grupo. O bien personas que no tienen parentesco consanguíneo y deciden conformar una familia.

Una definición que nos ayuda a descubrir el papel que juegan las familias en la conformación de los estereotipos de género, la proporciona Graciela Hierro (1985:9) “No es el papel de la familia patriarcal lo que la tradición romántica le confiere: la tarea de enseñar a los nuevos miembros a vivir dentro de su sociedad; la función real de la familia es la de enseñar a sus miembros a someterse a las jerarquías de poder establecidas dentro del patriarcado y a cumplir los roles establecidos”. Entonces, los estereotipos se troquelan con base en el sometimiento de los seres humanos.

También se ha identificado que el ambiente familiar es más dañino para las mujeres y las niñas, lo señala Rodríguez (2001:19), “es en la familia donde se observa la violencia contra las mujeres y las niñas, ya que el agresor es con frecuencia un familiar. La violencia puede ser además de golpes y abuso sexual. Amenazas, coerción y privación arbitraria de la libertad, vigilancia de los movimientos y restricción de su acceso a recursos”.

A veinte años de la cita anterior, Godínez (2021), proporciona estos datos obtenidos de una encuesta aplicada en el 2015 en México: 40% de las mujeres deben pedir permiso para salir de su casa, 88% de las personas dicen que la violencia es parte de la vida familiar, 30% dice que pegarles a los y las hijas es necesario.

Con base en lo anterior podemos inferir que las mujeres, todavía, no cuentan con las herramientas para ser autónomas y libres. También, identificamos que la violencia existe en las dinámicas familiares.

Torres, et al. (2012: 112) señala que los hombres y las mujeres siguen siendo socializados con normas y expectativas distintas en lo que concierne a la expresión de los sentimientos, la presión hacia el éxito en las tareas académicas o laborales,

la participación en los trabajos domésticos, el compromiso con el cuidado e interés por las relaciones y cuidado de los demás.

Esas diferentes normas y expectativas de socialización para hombres y para mujeres se hacen a través de los juguetes para el juego infantil.

Budasoff (2019) advierte “que la introducción de estereotipos desde la niñez es una característica clave del sostén cultural del patriarcado y de la legitimación de la división de tareas entre hombre y mujeres en la adultez”. La autora proporciona datos de El Observatorio de Género del Centro de Economía Política de Argentina (CEPA) en relación a los juguetes categorizados para “niñas”, juguetes asociados a tareas de cuidado (40%), juguetes asociados a estereotipos de belleza (32%), juguetes asociados al deporte (12%), juegos de ingenio (12%) y otros juguetes (4%). En relación a los juguetes categorizados para “niños”, encontramos juguetes asociados a deportes (30%), juegos asociados a la violencia (26%), autos y accesorios (19%), otros (16%) y juegos de ingenio (9%).

Las niñas juegan a preparar y servir alimentos, a cuidar a las muñecas(os), a utilizar aparatos electrodomésticos para el mantenimiento del hogar, a cuidar su persona, por medio de espejos, juegos para arreglar el cabello y las uñas, uso de guardarropas y zapatos de tacón. Juegan menos con: pelotas, patines, bicicletas, raquetas, juegos de mesa, lego, experimentos de química.

Los niños principalmente se ejercitan en la práctica de los deportes, con pelotas, patines, bicicletas, raquetas, se acercan a la violencia por medio de muñecos de acción que usan armas para matar, experimentan con vehículos para viajar y transportarse por tierra, aire y mar. Juegan menos con rompecabezas, libros para colorear, plastilinas para modelar, ajedrez, juegos de mesa, lego, experimentos de química.

Cruz y Martínez (2015: 96) dicen que desde la familia se educa a niñas y niños bajo el patrón de las sociedades patriarcales, al poner de manifiesto la división de roles sexuales, donde ellos asumen la responsabilidad de los ingresos económicos y ellas los roles domésticos.

Quizá esta etapa infantil de juegos influye para que los hombres tengan una alta participación en la industria de la construcción, el transporte, las comunicaciones y

la industria manufacturera. En cambio las mujeres se dedican más al servicio doméstico, las tareas educativas, el cuidado de la salud y los servicios sociales.

La familia como un conjunto de personas que aceptan, defienden, y transmiten una serie de valores permiten los juegos y proporcionan los juguetes de acuerdo a sus valores sociales y culturales. Los datos anteriores nos permiten observar que sigue habiendo diferencias en la socialización en cuanto al género. Por otro lado, reconocemos que se están generando cambios positivos en la interacción familiar.

La Escuela

La Escuela es otra poderosa institución para la socialización de las personas que por medio de un proceso educativo transmite la cultura a los nuevos seres, desde que son infantes y a lo largo de toda la vida. Por medio de este proceso las personas descubren su potencial humano para brindarlo a la sociedad y transformar su cultura. La escuela es un lugar de disciplina de las ideas y de los cuerpos, con una atención privilegiada sobre el cumplimiento de las normas imperantes y los estereotipos.

Otras instancias para la socialización son las artes, la publicidad, la moda, el cine, la radio, la literatura, los deportes, es decir, toda actividad humana producto de la cultura, pero la temática rebasa el objetivo de este trabajo.

Bourdieu (1998, en Arenas y Dorantes, 2011:72) asevera que una de las principales instituciones sociales que contribuyen a la reproducción de los patrones patriarcales es la escuela, ésta no media ni pretende cambiar las estructuras de la sociedad ni las características de las personas que ocupan posiciones de riqueza, estatus y poder.

En este espacio educativo, las personas reproducen las condiciones, significados y prácticas asociadas con la diferencia sexual. Es en esa interacción social en donde se produce el acoso y hostigamiento sexual.

EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Los delitos de acoso y hostigamiento sexual (violencia de género) no sólo se refieren a las mujeres, sino también se extienden a los hombres que no cumplen los criterios de masculinidad establecidos por un paradigma patriarcal hegemónico y tienen una

repercusión en la salud física y mental de los y las estudiantes, que a largo plazo interferirá con sus oportunidades profesionales.

De acuerdo con Gaytán (2009) el acoso y hostigamiento sexual son posibles porque existen desequilibrios en las relaciones de poder que se definen en el contexto de la interacción. Los desequilibrios obedecen a marcos de referencia culturales y simbólicos que institucionalizan y pautan las modalidades que adquieren las interacciones entre hombres y mujeres.

El acoso sexual significa asediar reiteradamente a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima. El hostigamiento sexual es una forma asimétrica de la imposición no deseada de requerimientos sexuales, que trae como consecuencia una pérdida o beneficio, condicionada por una jerarquía laboral, docente, o doméstica.

Las relaciones jerárquicas se utilizan para ejercer el poder, que trae como consecuencia una pérdida o un beneficio. En cuanto a las creencias estereotipadas que favorecen los delitos de acoso y hostigamiento identificamos: que el cuerpo de la mujer es para ser admirado, tocado, poseído. Que las mujeres que se visten con ropas ajustadas y muestran su cuerpo propician el acoso.

Es un hecho que existen evidencias de acoso y hostigamiento sexual en espacios universitarios. Hernández (2018) señala que la comunidad de la UNAM es una sociedad compleja, atravesada por prácticas ancestrales de dominación, las cuales derivan en diferentes formas de discriminación y violencia. En la UNAM (2018) se levantaron 251 quejas por acoso y hostigamiento sexual, 98% fueron mujeres. Se mencionan 253 profesores como presuntos agresores.

Esta situación de violencia en las universidades influyó para que, en el mes de diciembre del 2021 en la UNAM, se reunieran Rectores(as) pertenecientes a la RED de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe, en donde emitieron la "Declaración Tolerancia Cero hacia la Violencia de Género en las Universidades". Consideraron que el tema de la violencia en las universidades es uno de los más acuciantes temas del mundo contemporáneo. Sobre todo la violencia que sufren las mujeres y personas con otras identidades, transexuales. Esta declaratoria consta

de IX líneas de acción para prevenir y combatir las violencias. Por medio de reformas, normas, estatutos, planes de estudio, que vislumbran un cambio en la cultura institucional. Cambios para generar una cultura de la denuncia para una cultura respetuosa de los derechos humanos.

A continuación, algunos datos clave que visibilizan la percepción que tiene el alumnado, respecto al acoso y hostigamiento sexual en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI):

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala es parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es una de las cinco unidades multidisciplinarias que se crearon en el Programa de Descentralización de la UNAM en 1973.

Estas unidades multidisciplinaria con carácter de escuelas, se nombraron: Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (Cuautitlán, Iztacala, Acatlán, Aragón y Zaragoza, actualmente todas tienen el rango de Facultad de Estudios Superiores) se organizaron por carreras afines, bajo un modelo académico-administrativo y lineamientos de innovación y eficiencia, pero, respetando los planes de estudio de Ciudad Universitaria.

En el inicio se ofrecieron cinco licenciaturas pertenecientes al campo de la salud y el cuidado del medio ambiente: Cirujano Dentista, Médico Cirujano, Enfermería, Psicología y Biología. Posteriormente se ofertaron: Optometría, Psicología en el Sistema de educación a distancia y Ecología. Como podemos observar este campus está por cumplir medio siglo de existencia y quizá al inicio ni siquiera se asumía que el acoso y el hostigamiento sexual existían. Pero a partir de la introducción de la perspectiva de género se iniciaron investigaciones al respecto.

A continuación, presentamos los resultados de una investigación sobre la percepción que tiene el alumnado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala acerca de la equidad de género. La investigación se encuentra publicada en el libro; La Equidad de género en el estudiantado. El caso de la FES Iztacala. En el Capítulo 5 se aborda el acoso y hostigamiento sexual en la FESI (Hurtado de Mendoza, en Dorantes y Torres, 2022).

Se trata de una investigación cuya muestra está formada por 626 estudiantes (489 mujeres y 137 hombres), pertenecientes a las licenciaturas de: Psicología, Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Biología, Enfermería y Optometría (Tabla 1).

Tabla 1

Distribución del alumnado por licenciaturas

Licenciaturas	Mujeres	Hombres
Psicología	238	53
Medicina	78	31
Odontología	66	14
Biología	44	21
Enfermería	39	10
Optometría	24	8
Total	489 (78%)	137 (22%)

Elaboración propia a partir de la información del Capítulo 5, "La Equidad de género en el estudiantado, el caso de la FES Iztacala".

De acuerdo con los datos anteriores observamos que una mayoría de mujeres contestaron el instrumento de investigación (cuestionario por vía electrónica). Una de las causas es que las mujeres abarcan cerca del 70%, con respecto al número total de estudiantes. Las tres licenciaturas más feminizadas son: Psicología, Médico Cirujano y Cirujano Dentista. Con respecto a la Enfermería, los hombres han ido venciendo las barreras de género y se han ido incorporando. La muestra de los hombres es menor comparativamente y, además, ellos expresan menos sus problemas (debido a estereotipos sociales y culturales), sin embargo, la muestra es indicativa ya que el alumnado de todas las carreras está representado en la muestra, y sus voces cuentan.

Ahora bien, qué dijeron ellas y ellos cuando se les preguntó ¿Has vivido alguna de las siguientes situaciones en tus actividades como estudiante en la FESI?

1. Haber recibido contacto físico, roces
2. Haber recibido piropos o comentarios sexuales
3. Haber recibido miradas morbosas
4. Les mostraron imágenes con contenido sexual
5. Recibieron mensajes inapropiados en celular
6. Haber sido objeto de burlas y bromas.

Al respecto, contabilizamos que 171 chicas aceptaron haber vivido alguna de las seis situaciones propuestas generadas por compañeros(as) de estudio. Las chicas que aceptaron haber experimentado alguna de las seis situaciones propuestas proveniente de maestros(as) sumaron 99.

Con respecto a los resultados identificados en los hombres, 28 chicos aceptan haber vivido alguna de las seis situaciones propuestas por parte de sus compañeros(as). Y 11 alumnos asumieron haber experimentado una de las seis situaciones propuestas por parte de profesor(a).

De acuerdo con los datos anteriores es posible decir que tanto el acoso como el hostigamiento han sido percibidos por esta muestra de estudiantes. Los problemas son más significativos para las mujeres, que de acuerdo a cifras nacionales indican que una de cada tres mujeres estudiantes del nivel superior ha sido víctima de acoso y/o hostigamiento. Es más frecuente el acoso y hostigamiento sexual hacia las mujeres, debido a las relaciones de poder desiguales entre los géneros. Y, con respecto a los hombres, habría que tomar en cuenta el miedo a expresarse, por manifestarse vulnerables y ser blanco de las burlas de otros hombres.

CONCLUSIONES

La cultura patriarcal es un orden simbólico que impone creencias del deber ser para las mujeres y para los hombres. Hay una imposición educativa para ser de tal manera y también para no ser de tal modo, y se naturaliza, y no se cuestiona para poder deconstruir y reeducar. El sistema mantiene el orden de las cosas (estatus quo).

Visibilizamos la importancia que tienen las instituciones sociales: familia y escuela en la construcción de estereotipos de género y a la vez como espacios en donde se

manifiestan violencias de género. Se reconoce cómo el arte, los medios de comunicación, la publicidad, la literatura y todo producto cultural son también un agente socializador a partir del cual se han reproducido durante siglos, un sinnúmero de estereotipos de género; no obstante, se destaca también que es un agente de transformación.

La perspectiva de género ayuda a comprender más profundamente, tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos, ya que las personas tienen la libertad para asumir o rechazar, dentro de ciertas posibilidades, esos mandatos o estereotipos

Esta situación de violencia en las universidades es un tema de los más acuciantes del mundo actual, sobre todo, la violencia que sufren las mujeres y personas con otras identidades, transexuales. Las universidades están trabajando varias líneas de acción para prevenir y combatir las violencias. Por medio de reformas, protocolos, normas, estatutos, programas, asignaturas obligatorias en planes de estudio, que vislumbran un cambio en la cultura institucional. Un ejemplo de estas acciones es este texto que esperamos sirva para reflexionar: a) sobre el acoso y hostigamiento sexual que está ocurriendo en ámbitos universitarios y en general en toda la sociedad y b) en cómo ayudar a construir un mundo más saludable y respetuoso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas, Guillermina y Dorantes, María Antonieta (2011). "Educación y Género". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de género. Una visión multidisciplinaria*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.

Budasoff, Adriana (2019). "Impuesto rosa": los juguetes pensados para niñas son arbitrariamente más caros. Argentina: *Red/acción, Periodismo Humano*, 23 de agosto. <https://www.redaccion.com.ar/impuesto-rosa-los-juguetes-pensados-para-ninas-son-arbitrariamente-mas-caros/>

Carrillo, Alejandro (2011). *Breve historia de la desigualdad de género*. México: Fundación Miguel Alemán y Plaza Valdés.

- Cook, J. Rebecca y Simone Cusack (2009). Los estereotipos de Género. Perspectivas legales transnacionales. USA: University of Pennsylvania Press. https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf
- Cruz, Lucía y Martínez, Martha (2015). "Educación y Género". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de género en las Áreas de la Salud y la Educación*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.
- Despentes, Virginie (2019). *Teoría King Kong*. Ciudad de México: Penguin Random House.
- Dorantes, María Antonieta (2021). "Importancia de la perspectiva de género en el trabajo psicoterapéutico, desde el enfoque humanista. En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de género en la atención integral de la salud*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.
- Dorantes, María Antonieta y Laura Evelia Torres (2022), (Coords.). *Equidad de Género en el estudiantado. El caso de la FES Iztacala*. México: Laboratorio de Evaluación y Educación digital LED. https://web.siiia.unam.mx/siiia-publico/v/include/modulo_productos/libros.php?id=611345
- Gaytán, Patricia (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades UAM Azcapotzalco.
- Godínez, Óscar (2021). "El Papel de los hombres frente a la igualdad y la erradicación de la violencia en la UNAM". FES Iztacala, Programa Institucional de Estudios de Género, Conferencia, 23 de noviembre.
- Glosario de Género (2008). México: Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES y Secretaría de la Reforma Agraria SRA.
- Hierro, Graciela (1993). *De la domesticación a la Educación de las mexicanas*. México: Torres Asociados.
- Hierro, Graciela (1985). *Ética y feminismo*. México, Dirección General de Publicaciones, UNAM.
- Hernández, Rubén (2018). La igualdad de género debe convertirse en una práctica. México: en *Gaceta UNAM*.
- Hurtado de Mendoza, María Teresa y Dorantes María Antonieta (2011). "Sexualidad y Género". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de género. Una Visión Multidisciplinaria*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.

- Hurtado de Mendoza, María Teresa (2022). "Acoso y Hostigamiento sexual en la FESI". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Equidad de Género en el estudiantado: el caso de la FES Iztacala*. México: Laboratorio de Evaluación y Educación digital LED.
- Lamas, Marta (1996). "La antropología feminista y la categoría de género". En: Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-125). México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM y Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez, Gabriela (2001). Violencia de Género. Periódico, *La Jornada*, Política/Opinión, miércoles 20 de junio:19.
- Segura, Rosa María (2015). "Conceptos básicos de la perspectiva de género". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de género en las Áreas de la Salud y la Educación*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.
- Segura, Rosa María (2021). "Antecedentes teóricos de la perspectiva de género". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de Género en la Atención Integral de la Salud*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.
- Torres, Laura, Segura, Rosa María y Herrera, María de los Angeles (2012). "Condiciones familiares". En: María Antonieta Dorantes, Laura Evelia Torres y Alba Luz Robles (Coords.), *Condiciones de las Académicas. El caso de la FES Iztacala*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.
- Torres, Laura (2015). "La investigación desde una perspectiva de género". En: María Antonieta Dorantes y Laura Evelia Torres (Coords.), *Perspectiva de género en las Áreas de la Salud y la Educación*. Tlalnepantla, México: FES Iztacala, UNAM.